

<b>Fecha:</b> Enero 28 de 2016	<b>Políticas Tratamiento Datos</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Código: D-GCI-1</b>

## 1. INTRODUCCION

AON BENFIELD COLOMBIA LTDA. (“en adelante “Aon”, “Aon Benfield” o “La Compañía”), es responsable del tratamiento de los datos personales de sus clientes, consumidores, proveedores, trabajadores y demás personas naturales que tengan relación directa o indirecta con Aon. Los encargados del tratamiento de los datos personales serán: las Personas Jurídicas que tienen la calidad de filiales, subsidiarias o vinculadas, o de matrices de AON BENFIELD COLOMBIA LTDA y personas jurídicas en terceros países, así como terceros con los cuales contrate Aon la totalidad o parte del tratamiento de datos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas aplicables.

Aon Benfield ha establecido las presentes políticas para el tratamiento de datos personales con el objeto de garantizar el cumplimiento de los derechos de los consumidores de acuerdo al marco legal aplicable:

- Constitución política de Colombia Art 15 y 20.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.

Los datos principales de Aon son:

Domicilio principal: Avenida Carrera 9 No. 113-52 Ofc. 505.  
Correo electrónico [servicioalclientecolombia@aonbenfield.com](mailto:servicioalclientecolombia@aonbenfield.com)  
Tel.: 6222222 Ext. 216

Aon Benfield se reserva el derecho de modificar este documento, los cambios serán comunicados oportunamente en la página Web [www.aon.com.co](http://www.aon.com.co)

## 2. DEFINICIONES

- ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- ✓ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ✓ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

AON Benfield Colombia

<b>Revisado por:</b> Shared Services Jurídico Vicepresidente Senior de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Shared Services Jurídico
--	--



Empower Results®

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

- ✓ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- ✓ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ✓ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas del tratamiento de datos personales y del manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ✓ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✓ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ✓ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ✓ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- ✓ **RNBD:** Registro Nacional de Base de Datos.
- ✓ **SIC:** Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ **Cambios Sustanciales:** Son los cambios que se relacionen con la finalidad de la base de datos, el Encargado del Tratamiento, los canales de atención al



Empower Results®

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

Titular, la clasificación o tipos de datos personales almacenados en cada base de datos, las medidas de seguridad de la información implementadas, la Política de tratamiento de la información y la transferencia y transmisión internacional de datos personales.

### 3. PRINCIPIOS

Los principios que Aon aplica para el tratamiento de datos personales de los Titulares son:

- a. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento que Aon dará a los datos personales en cuanto a su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información se regirá por la legislación vigente referente a este tema.
- b. **Principio de finalidad:** Se define la finalidad del tratamiento en este documento de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al Titular mediante estas políticas para el tratamiento de datos personales.
- c. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento Aon garantiza al titular el derecho Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente Ley. Aon no mantendrá datos personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Aon aplicará las medidas necesarias de seguridad para proteger la información personal de los Titulares en cumplimiento de las normas que sobre protección de datos personales le son exigibles y aquellas otras que sobre seguridad también le son aplicables en virtud del carácter de entidad sometida a control inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales en **Aon** están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.
- i. **Principio de Confidencialidad y Tratamiento posterior:** Todo dato personal que no sea Dato Público debe tratarse por los Responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y la Compañía haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales datos personales deben continuar siendo tratados de conformidad con política para el tratamiento de información y con la Ley.
- j. **Principio de Temporalidad:** Aon no usará la información del Titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular.
- k. **Principio de Necesidad:** Los Datos Personales solo pueden ser tratados durante el tiempo y en la medida que el propósito de su Tratamiento lo justifique.

#### 4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

##### 4.1 Finalidades del Tratamiento para Personas diferentes a Trabajadores y Candidatos

Aon realiza tratamiento de datos personales, entre otros, recolecta, compila, almacena, consulta, usa, comparte, intercambia, transmite, transfiere, circula, divulga, ofrece y/o publica en internet, este último caso sólo para acceso del usuario y terceros autorizados expresamente, datos personales, antes, durante y/o con posterioridad a la relación contractual, pero no más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular, y aunque no se llegare a formalizar una relación contractual, para llevar a cabo las finalidades enumeradas a continuación:

- a. Colocación, cotización, renovación, ejecución y gestión de contratos de reaseguros y/o servicios de consultoría en riesgos.
- b. Contacto para realizar la vinculación como contratista o proveedor.
- c. Control y prevención del fraude, el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- d. Elaboración de estudios técnico actuariales, estadísticas y de técnica aseguradora.
- e. Elaboración de reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de los contratos de seguros celebrados.
- f. Transferir y almacenar información a otros países diferentes a Colombia, incluyendo pero no limitándose a la República Argentina, los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Irlanda, Inglaterra, la República de India, los países que integran la Unión Europea y, en general, cualquier otro país en que se encuentre establecida cualquiera de las Compañías Aon.



Empower Results®

<b>Fecha:</b> Enero 28 de 2016	<b>Políticas Tratamiento Datos</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Código: D-GCI-1</b>

De cualquier manera, cuando Aon cambie sustancialmente alguna de estas finalidades o el tratamiento de las mismas, informará dicha circunstancia a través de la página web [[www.aon.com.co](http://www.aon.com.co)], para la validación de los Titulares de datos personales sobre el mismo.

#### **4.2 Finalidades del Tratamiento para Trabajadores y Candidatos a Trabajadores**

Aon recolecta, compila, almacena, consulta, usa, comparte, intercambia, transmite, transfiere, circula y procesa la información personal que los empleados de Aon le ha suministrado al Aon en su calidad de empleado con la finalidad de ejecutar y desarrollar el contrato de trabajo, así como dar aplicación a la legislación, jurisprudencia y reglamentos en materia laboral, seguridad social, riesgos laborales, otorgar beneficios al empleado y sus beneficiarios y toda otra finalidad que sea necesaria para la debida realización de la relación empleado-empendedor. Aon recolecta información y datos personales de los candidatos a empleos, así como de los empleados activos, empleados retirados, pensionados, jubilados, terceros vinculados, grupo familiar y beneficiarios y demás personas que tengan o hayan tenido un contrato de trabajo con Aon.

Entre la información recolectada y tratada se encuentra la siguiente (incluyendo datos sensibles):

Para el caso de candidatos a algún cargo:

- Nombres y apellidos
- Tipo y número de identificación
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Género
- Estado civil
- Teléfonos fijos y celulares de contacto
- Direcciones postales y electrónicas (personales y/o laborales)
- Fax (personal y/o laboral)
- Profesión u oficio
- Títulos
- Perfil Académico (colegio, universidad, etc.)
- Perfil profesional (puestos de trabajo, antecedentes, etc.)
- Pertenencia a asociaciones profesionales o académicas
- Salarios y jornadas de trabajo
- Evaluaciones de rendimiento

Para el caso de trabajadores activos, pensionados, jubilados y demás personas hayan tenido un contrato de trabajo con Aon:

- Nombres y apellidos
- Tipo y número de identificación
- Fecha de nacimiento
- Género
- Estado civil
- Nacionalidad



Empower Results®

<b>Fecha:</b> Enero 28 de 2016	<b>Políticas Tratamiento Datos</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Código: D-GCI-1</b>

- Deficiente físico
- Grupo sanguíneo
- Teléfono residencia
- Fax (personal y/o laboral)
- Departamento
- Teléfono celular
- Direcciones postales y electrónicas (personales y/o laborales)
- Fondo cesantías
- Fondo salud
- Fondo pensión
- Caja compensación
- Historias clínicas
- Entidad prestadora de salud – prepagada
- Tipo contrato
- Fecha ingreso
- Días laborados semana
- Jornada mensual
- Jornada semanal
- Tipo pago
- Banco pago
- Profesión u oficio
- Perfil académico
- Perfil profesional
- Nombre de la madre
- Nombre del padre
- Empleo anterior

Para el caso del grupo familiar y beneficiarios (hace referencia a datos de familiares para el disfrute de beneficios extralegales de acuerdo a datos de hoja de vida y formato de inscripción, Documentos beneficiarios):

- Nombre (beneficiario)
- Parentesco
- Fecha de nacimiento (de beneficiario)
- Género
- Departamento
- País
- Nacionalidad
- Fecha inicio vigencia (fecha ingreso a compañía)

Estos datos pueden ser almacenados y/o procesados en servidores ubicados en centros de cómputo, ya sean propios o contratados con terceros proveedores, localizados en Colombia o en distintos países, condición que los candidatos, trabajadores activos, trabajadores retirados, pensionados, jubilados, terceros vinculados, grupo familiar y beneficiarios y demás personas que tengan o hayan tenido un contrato laboral con Aon, autorizan al aceptar esta Política de Privacidad.

La información suministrada por los candidatos a ocupar un cargo vacante en Aon, permanecerá almacenada hasta por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, o por el tiempo necesario para atender las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables,



Empower Results®

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

fiscales, jurídicos e históricos de la información y cualquier otra obligación legal y/o contractual de Aon.

La información suministrada por los trabajadores activos, trabajadores retirados, pensionados, jubilados y demás personas que han tenido un contrato laboral con Aon permanecerá almacenada físicamente, en medios electrónicos o demás medios que se dispongan por Aon para tal fin, siguiendo lo establecido por el art. 264 del Código Sustantivo del Trabajo, o almacenada por el término máximo necesario para permitirnos el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a nuestro cargo especialmente en materia contable, contractual, fiscal y tributaria o para atender las disposiciones aplicables a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

El empleado, como titular de los datos personales, autoriza a Aon a transferir su información personal a otras compañías relacionadas con Aon (como matrices, subsidiarias y filiales) para el desarrollo de las finalidades aquí descritas, y autoriza a transferir sus datos a servidores ubicados en Inglaterra, India, Argentina, Irlanda y Brasil. Este tratamiento de datos se hará durante la relación contractual y/o con posterioridad a ella para las finalidades únicamente necesarias con la relación laboral. La información personal de los empleados se encuentra contenida en bases de datos y archivo propiedad del empleador.

Finalmente, las finalidades del tratamiento están dadas en el cumplimiento de la legislación y jurisprudencia que resulten aplicables en la relación empleado - empleador.

## 5. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles estará sujeto a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. En consecuencia Aon Benfield no hará Tratamiento de Datos Sensibles, excepto cuando:

- a. El Titular haya dado su autorización informada, explícita y previa a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. Cuando se trate de datos sensibles, Aon informa a los Titulares de estos datos que es potestativo de cada persona autorizar su Tratamiento, con las salvedades antes enunciadas. Los Titulares no están obligados a responder a las preguntas que versen sobre datos sensibles. Si bien nuestra actividad no está condicionada a la aceptación del tratamiento de datos sensibles, existen ciertos datos que resultan imprescindibles y necesarios, dada la naturaleza de los servicios ofrecidos por AON, sin los cuales la prestación del servicio y la afiliación no serían posibles. En caso de datos sensibles relativos a antecedentes o condiciones médicas cuyo conocimiento por parte de Aon sea necesaria e indispensable para la intermediación y/o gestión de seguros y/o reaseguros y/o suministro de consultorías, cualquier responsabilidad de Aon al respecto estará limitada por esta circunstancia y los Titulares podrán incurrir en reticencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1058 del Código de Comercio. Esta situación deberá ser informada a los Titulares de Datos Sensibles al momento de solicitar su



Empower Results®

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

consentimiento. En este sentido, Aon se exime de cualquier responsabilidad que se pueda generar en virtud de cualquier Dato Personal inexacto suministrado o no suministrado por el Titular. Se recuerda al Titular que para la valoración adecuada del riesgo se requiere que suministre sus Datos médicos. En caso de que el Titular no lo suministre aludiendo su carácter facultativo, Aon se exime de cualquier responsabilidad derivada de este hecho y que puede afectar el respetivo contrato de seguro.

- c. El Tratamiento se refiera a Datos Sensibles que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En cuanto a los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, en su Tratamiento Aon Benfield asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Con la aceptación de estas políticas, el titular del dato sensible manifiesta que conoce esta Política y autoriza expresamente el tratamiento de los datos sensibles a que hubiere lugar y que usted suministre libremente. Aon pedirá su autorización previa y expresa para el tratamiento de datos sensibles con una finalidad específica diferente a las relacionadas en esta Política,

Toda información que sufra algún cambio sustancial o que afecte el alcance o la prestación de los servicios de Aon deberá ser informada a Aon.

Respecto a la transmisión y transferencia de datos personales sensibles recibidos de Compañías de Seguros, cedentes de riesgos en carácter de reasegurados, Aon Benfield tomará todas las medidas necesarias para que las compañías de seguros cedentes den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y garanticen la recolección del dato personal sensible cumpliendo los parámetros exigibles por la normatividad vigente.

### **5.1 Datos sensibles objeto de tratamiento en el desarrollo de las actividades de Aon**

En el desarrollo de sus actividades Aon podrá recolectar y tratar diferentes tipos de datos sensibles, dependiendo de cada línea de negocio. Los datos sensibles que podrán tratarse son:

#### **Línea De Negocio: Salud y Odontología**

- Nombre de los asegurados y de los beneficiarios o de los miembros del grupo asegurable.
- Edad.
- Historia clínica.
- Información sobre condiciones de cobertura actuales, siniestralidad, patologías, crónicas, estado de embarazo, tratamientos en curso, patologías pre-existentes.





Empower Results®

<b>Fecha:</b> Enero 28 de 2016	<b>Políticas Tratamiento Datos</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Código: D-GCI-1</b>

- Información sobre limitaciones de coberturas, exclusiones, extra-primas.
- Toda otra información de salud y condiciones particulares del asegurado.
- Resultado de laboratorios clínicos y paraclínicos.
- Información sobre el siniestro (diligenciamiento del formulario de declaración de siniestro).
- Historia clínica con diagnóstico y valor del siniestro.
- Certificado de salarios.

#### **Línea de Negocio: Vida, Exequias, Accidentes Personales y Asistencia en Viajes**

- Nombre de los asegurados, edades y/o fecha de nacimiento, y de los beneficiarios o de los miembros del grupo asegurable.
- Salarios.
- Información de condiciones de cobertura actuales, siniestralidad, limitaciones de coberturas, exclusiones, extra-primas.
- Historia Clínica.
- Resultado de laboratorios clínicos y paraclínicos.
- Registro civil de defunción
- Necropsia en caso de muerte violenta.
- Fotocopias de los documentos de identidad de los beneficiarios.
- Declaraciones extra juicio en caso de ser necesario.
- Documento que acredite designación de herederos.

#### **Línea de Negocio: Riesgos Laborales**

- Nombre de los trabajadores.
- Cargos y salarios.
- EPS y Fondo de Pensiones a la que se encuentra afiliado.
- Clase de riesgos.
- Información de Ausentismo (incapacidades, diagnósticos, origen de la incapacidad (enfermedad general, laboral, accidente de trabajo, accidente de origen común, licencia de maternidad/paternidad, Licencias remuneradas/no remuneradas, permisos sindicales)
- Información sobre Políticas de pago de ausentismo.
- Información sobre los accidentes y enfermedades de origen laboral y su investigación (reporte).
- Historia clínica con resultados de exámenes (clínicos y paraclínicos).
- Historia clínica ocupacional con los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Notificaciones de calificación de origen de enfermedad (laboral vs común).
- Notificaciones de pérdida de capacidad laboral.
- Contrato de trabajo.
- Evaluaciones de riesgo psicosocial (individual).
- Registro civil de defunción.

<b>Fecha:</b> Enero 28 de 2016	<b>Políticas Tratamiento Datos</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Código: D-GCI-1</b>

- Necropsia en caso de muerte violenta.
- Declaraciones extra juicio en caso de ser necesario.
- Dictámenes de las EPS's, ARL y fondo de pensiones.
- Dictámenes de las juntas regional y nacional de calificación de invalidez.

## 5.2 Finalidades del tratamiento de datos sensibles

El tratamiento de datos sensibles podrá tener las siguientes finalidades:

- a. Colocación, cotización, renovación, ejecución y gestión de contratos de reaseguros y/o servicios de consultoría en riesgos Conocimiento y acceso a la información contenida en su historia clínica.
- b. Llevar a cabo las gestiones pertinentes ante las compañías de seguros y/o de medicina prepagada durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, para la correcta intermediación y desarrollo de colocación, cotización, renovación, ejecución y gestión de contratos de reaseguros.
- c. Conocer de compañías de seguros y/o medicina prepagada las estadísticas y antecedentes de siniestralidad con base en los cuales se tasan las primas y/o precios de reaseguros intermediados por Aon.
- d. Conocer las causales objetivas con base en las cuales las compañías de seguros y/o servicios de medicina prepagada excluyen, restringen y/o condicionan la cobertura ofrecida mediante los productos intermediados por Aon.
- e. Control y prevención de fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- f. Liquidación y pago de siniestros.
- g. Celebración, ejecución y gestión de las propuestas de negocios y contratos objeto de los servicios prestados.
- h. Control del cumplimiento de los requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- i. Elaboración de los estudios técnico actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general estudios de técnica aseguradora.
- j. Envío de información y ofertas comerciales de seguros y otros servicios que tengan conexidad con el contrato de seguros.
- k. Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados.
- l. Reporte a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de los contratos de seguros celebrados.

<b>Fecha:</b> Enero 28 de 2016	<b>Políticas Tratamiento Datos</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Código: D-GCI-1</b>

- m. Suministro de información y/o transferencia a otras y otras compañías de seguros y/o medicina prepagada, como a cualquier otra entidad, por una eventual venta o cesión de cartera o fusión, a efectos de que la compañía adquirente pueda cumplir con las obligaciones contractuales que asume, respecto de los productos o servicios que se tengan contratados.
- n. Transferir la información a otros países, entre otros: la República Argentina, los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos, República de Irlanda, Inglaterra, República de India y/o los países que integran la Unión Europea,

## **6. DERECHOS DE LOS TITULARES**

Los derechos que acogen a los Titulares de datos personales contenidos en el artículo 8 de la ley 1581 son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes.
- g. Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.
- h. Tener fácil acceso al texto de esta Política y sus modificaciones.



Empower Results®

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

- i. Acceder de manera fácil y sencilla a los datos personales que se encuentran bajo el control de la Compañía para ejercer efectivamente los derechos que la Ley les otorga a los Titulares.
- j. Conocer a la dependencia o persona facultada por la Compañía frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales

Los Titulares podrán ejercer sus derechos y realizar los procedimientos establecidos en esta Política, mediante la presentación de su cédula de ciudadanía de manera física o virtual o documento de identificación original. Esta facultad se hace extensiva a los causahabientes y representantes de los Titulares.

## 7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

Se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular para el uso de sus Datos Personales, la cual Aon Benfield y o la compañía de seguros cedente deberá obtener de acuerdo con lo descrito en el "Procedimiento para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información", contenido en este documento.

## 8. PROCEDIMIENTOS

### 8.1 Información

La recolección, almacenamiento, uso y circulación de información de datos personales se harán de acuerdo a los procedimientos descritos en el Sistema de Gestión de Calidad y la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las políticas de seguridad de información.

Antes de iniciar el tratamiento de un dato personal se deberá solicitar la autorización de uso de Datos Personales al Titular mediante cualquier medio que permita concluir de manera inequívoca que el Titular otorgó la autorización.

Se deberá indicar la existencia del presente documento en la página Web [www.aon.com.co](http://www.aon.com.co) y en el aviso de privacidad de Aon Benfield.

### 8.2 Procedimiento para la atención de consultas y reclamos relacionados con tratamiento de datos.

Aon designa como responsables de dar trámite a consultas y reclamos de los Titulares, al área de Procesos quien solicitará asesoría a Secretaria General en caso de ser requerido.

Los medios de atención son:

Domicilio principal: Avenida Carrera 9 No. 113-52 Ofc. 505.  
Correo electrónico [servicioalclientecolombia@aonbenfield.com](mailto:servicioalclientecolombia@aonbenfield.com)  
Tel.: 6222222 Ext. 216

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

**Generalidades del procedimiento:**

- a. La solicitud de supresión de datos no se realizará en caso que el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. En este caso Aon suspenderá la utilización del dato personal para desarrollar la finalidad autorizada.
- b. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

**El procedimiento a seguir será:**

- a. **Solicitante (Cliente, empleado o contratista):** Envía comunicación por escrito al Área de Procesos correo electrónico: [servicioalclientecolombia@aonbenfield.com](mailto:servicioalclientecolombia@aonbenfield.com), suministrando información necesaria, para dar claridad a la solicitud, se debe enviar mínimo:
  - Identificación del Titular.
  - Dirección física y/o electrónica
  - Teléfonos de contacto
  - Motivo de la comunicación, en caso de reclamo descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, y cuando se necesario enviar los documentos que se quiera hacer valer.
- b. **Aon Benfield (Área de Procesos):** Recibe por escrito petición, queja o reclamo por parte del cliente relacionado con datos personales y remitirla inmediatamente al Asistente de Procesos con copia al Vicepresidente Senior de Operaciones.
- c. **Aon Benfield (Área de Procesos):** Incluir en la base de datos de control en un término no mayor a dos (2) días hábiles, con la siguiente información mínima cuando se reciba la consulta o reclamo completo:
  - Fecha de recibo de la consulta o reclamo.
  - Datos básicos del titular y/o de quien realice el reclamo.
  - Descripción de los motivos/hechos que dan lugar al reclamo.
  - Nombre de encargado de gestionar la consulta o reclamo.
  - Fecha de envío de la respuesta al titular del dato y cierre de caso.
  - Leyenda "Reclamos en Tramite" o "Consulta en Tramite", dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- d. **Aon Benfield (Área de Procesos):** Dar respuesta al cliente en los términos descritos a continuación:



Empower Results®

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

### 8.3 Procedimiento para la creación y actualización de bases de datos

#### Generalidades del procedimiento:

Registrar en el aplicativo de la SIC las bases de datos de Aon sean objeto de tratamiento y sus actualizaciones.

#### Procedimiento para la creación de bases de datos

Usuario Interesado	O-1	Identifica las bases de datos que contienen datos personales.
Usuario interesado	O-2	Informa las bases de datos identificadas en el formato F-GCI-1 Levantamiento inicial de información de bases de datos personales.
Usuario Administrador	O-3	Revisa los nombres de las bases de datos recibidas.
Usuario Administrador	O-4	Crea las bases de datos en la plataforma de la SIC
Usuario Administrador	O-5	Crear los usuarios operativos de las bases de datos.
Usuario Administrador	O-6	Informar por medio de correo electrónico a los usuarios interesados y a los usuarios operativos la creación de las bases de datos.

#### Procedimiento para la actualización de bases de datos

Usuario Operativo	O-1	Recibe información que contiene datos personales.
Usuario Operativo	O-2	Registra a información en el formato F-GCI-2 Actualización de información de bases de datos personales
Usuario Operativo	O-3	Actualización de información de bases de datos personales
Usuario Operativo	D-1	Identifica en que base de datos se debe incluir la información recibida.
Usuario Administrador	O-4	La base de datos existe? Si Continúa con la actividad O-7. No Continúa con la actividad O-6
Usuario Administrador	O-5	Reporta la nueva base de datos para su respectiva creación. Continúa con la actividad 5.1 <b>Creación de Datos O-1</b>
Usuario Administrador	O-6	Actualiza el listado de base de datos en el formato F-GCI-2 Actualización de información

<b>Fecha:</b> Enero 28 de 2016	<b>Políticas Tratamiento Datos</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Código: D-GCI-1</b>

de bases de datos personales

Usuario Operativo	O-7	Asigna la base de datos al registro creado en el formato F-GCI-2 Actualización de información de bases de datos personales.
Usuario Operativo	O-8	Carga las actualizaciones registradas en el formato F-GCI-2 Actualización de información de bases de datos personales en la plataforma del RNBD de la SIC.
Usuario Operativo	O-9	Reporta por medio de correo electrónico las actualizaciones cargadas en la plataforma de la SIC al Usuario Administrador y al Usuario Responsable.
Usuario Administrador	O-10	Verifica a actualización de las bases de datos en la plataforma de SIC.

COPIA CONTROLADA

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

## ANEXOS

### ANEXO 1. AVISO DE PRIVACIDAD.

Aon Benfield es responsable del tratamiento de los datos personales de sus clientes, consumidores, proveedores, trabajadores y demás personas naturales que tengan relación directa o indirecta con Aon. Los encargados del tratamiento de los datos personales serán: las Personas Jurídicas que tienen la calidad de filiales, subsidiarias o vinculadas, o de matrices de Aon Benfield y personas jurídicas en terceros países, así como terceros con los cuales contrate Aon la totalidad o parte del tratamiento de datos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas aplicables. Las finalidades del tratamiento de los datos personales son aquellas incluidas en la política de tratamiento de datos personales y, en particular, las siguientes:

- a. Colocación, cotización, renovación, ejecución y gestión de contratos de reaseguros y/o servicios de consultoría en riesgos.
- b. Contacto para realizar la vinculación como contratista o proveedor.
- c. Control y prevención del fraude, el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- d. Elaboración de estudios técnico actuariales, estadísticas y de técnica aseguradora.
- e. Elaboración de reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de los contratos de seguros celebrados.
- f. Transferir y almacenar información a otros países diferentes a Colombia, incluyendo pero no limitándose a la República Argentina, los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Irlanda, Inglaterra, la República de India, los países que integran la Unión Europea y, en general, cualquier otro país en que se encuentre establecida cualquiera de las Compañías Aon.
- g. Ejecutar y desarrollar el contrato de trabajo.
- h. Ejecutar procesos de selección de personal.

Los derechos que le asisten como Titular de datos personales son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.



Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3 Código: D-GCI-1
----------------------------	-----------------------------	-------------------------------

- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento al menos una vez cada mes.
- g. Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.
- h. Tener fácil acceso al texto de esta Política y sus modificaciones.
- i. Acceder de manera fácil y sencilla a los datos personales que se encuentran bajo el control de la Compañía para ejercer efectivamente los derechos que la Ley les otorga a los Titulares.
- j. Conocer a la dependencia o persona facultada por la Compañía frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales
- k. Los Titulares podrán ejercer sus derechos y realizar los procedimientos establecidos en esta Política, mediante la presentación de su cédula de ciudadanía de manera física o virtual o documento de identificación original. Esta facultad se hace extensiva a los causahabientes y representantes de los Titulares.

En el evento en que Aon solicite, recolecte y haga tratamiento de datos sensibles, le informamos que es facultativo de conformidad con la Ley responder a las preguntas que versen sobre este tipo de datos. Sin perjuicio de lo anterior, Aon le informa que en caso de que se trate de antecedentes o condiciones médicas cuyo conocimiento por parte de Aon sea necesario e indispensable para la celebración del contrato de seguros y/o servicios de medicina prepagada de acuerdo con la solicitud de seguro respectiva, el no suministrar esta información podrá implicar que incurra en reticencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1058 del Código de Comercio.

Las Políticas de Tratamiento de Datos Personales pueden ser consultadas en la página web [www.aon.com.co](http://www.aon.com.co).

Aon Benfield ha creado una Política de Tratamiento de Datos Personales en la que se definen, entre otros, los principios que cumplirán al transferir, recolectar, almacenar, usar y realizar cualquier actividad u operación con datos personales y los mecanismos para que los ejerzan. Esta Política puede ser consultada en la página web [www.aon.com.co](http://www.aon.com.co).

Los datos principales de Aon a los que usted se puede comunicar para recibir mayor información son:

Domicilio principal: Avenida Carrera 9 No. 113-52 Ofc. 505.



Empower Results®

Fecha: Enero 28 de 2016	Políticas Tratamiento Datos	Versión: 3
		Código: D-GCI-1

Correo electrónico [servicioalclientecolombia@aonbenfield.com](mailto:servicioalclientecolombia@aonbenfield.com)  
Tel.: 6222222 Ext. 216

COPIA CONTROLADA